

RIO GALLEGOS; 27 JUN. 2005

VISTO:

El Expediente Nº 18.743/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 084 de fecha 21 de Marzo de 2005 se designó a varios docentes con carácter de interino en las distintas Divisiones dependientes del Departamento Ciencias Sociales de esta UARG, a partir del 1º de Abril de 2005 y hasta el 31 de Marzo del año 2006 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición;

QUE a fs. 174 obra Nota Nº 146/05 interpuesta por la Jefa del Area Administración de Personal mediante la cual informa que se ha cometido un error involuntario en la designación de la docente Graciela CHIARELLO dado que la misma se desempeña como Profesor Adjunto – Dedicación Parcial (G228/36);

QUE por Nota Nº 393/05 el Director del Departamento Ciencias Sociales solicita la modificación parcial del instrumento legal mencionado con anterioridad donde dice "...Graciela CHIARELLO (C.U.I.L. Nº 27-10378513-3) en la Categoría de Profesor Adjunto – Dedicación Simple (G229/95)..." deberá decir "...Graciela CHIARELLO (C.U.I.L. Nº 27-10378513-3) en la Categoría de Profesor Adjunto – Dedicación Parcial (G228/36)..." y el reconocimiento de los servicios prestados por la nombrada en el cargo mencionado en último término, a partir del 1º de Abril del corriente año y hasta la fecha de aprobación por parte de este Consejo de Unidad;

QUE obra Despacho Nº 103/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda modificar parcialmente el Artículo 28º del Acuerdo Nº 084/05 donde dice "...Graciela CHIARELLO (C.U.I.L. Nº 27-10378513-3) en la Categoría de Profesor Adjunto – Dedicación Simple (G229/95)..." deberá decir "...Graciela CHIARELLO (C.U.I.L. Nº 27-10378513-3) en la Categoría de Profesor Adjunto – Dedicación Parcial (G228/36)..."

QUE puesto a consideración en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR parcialmente el Artículo 28º del Acuerdo Nº 084 de fecha 21 de Marzo de 2005, donde dice "...Graciela CHIARELLO (C.U.I.L. Nº 27-10378513-3) en la Categoría de Profesor Adjunto - Dedicación Simple (G229-95)..." , deberá decir "...Graciela CHIARELLO (C.U.I.L. Nº 27-10378513-3) en la Categoría de Profesor Adjunto - Dedicación Parcial (G228-36)..." , por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Area Administración de Personal, Jefatura de Administración, Departamento Ciencias Sociales,

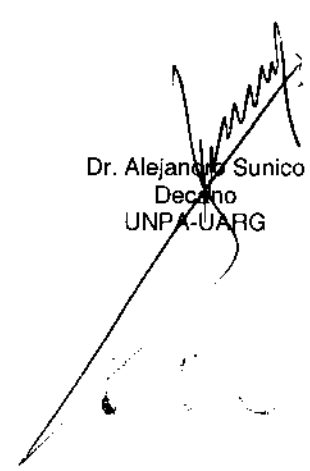
///



///-2-

Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo,  
notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

  
Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº